DNCP/DJ N° 1177 /10 **Caso N° 1288**

Asunción, 11 de junio de 2010.-

"INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SURGIDA A PARTIR DE DENUNCIA RECIBIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DENUNCIAS CON PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE, REFERIDA A LA CONTRATACIÓN DIRECTA: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR (ID: 197009).-

La presente investigación preliminar fue iniciada por esta Dirección Jurídica, a partir de la denuncia recibida por el Sistema de Gestión de Denuncias del Portal de Contrataciones Públicas; y la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela, aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. ----------

La denuncia expresaba que: *"Las especificaciones Técnicas que solicitan en la primera PC en la página numero 10 Letra que dice: PACKAGE CONTENTS: Proliant ML 110 G5 Server (esto limita a las demás oferentes que quieren participar con otra marca En las especificaciones Técnicas del equipo numero dos es claramente una PC de la marca Dell lo puede corroborar en la pagina www.dell.com Los Parlantes que solicitan da igual si es de 5 o de 4 Watts siendo que la misma no afecta el funcionamiento del equipo así como el teclado multimedia que a diferencia del estándar solo varia en 2 teclas mas que es de volumen que también lo tiene en la pantalla pudiendo ser manejado desde la misma y tampoco afectaría el uso de la misma para el ordenador. Por eso solicito puedan adecuarse a los estándares y funcionalidades de los equipos y no a los periféricos que no afecta el buen funcionamiento de la misma."* ----------

En base a lo manifestado en la denuncia, esta Dirección Jurídica considera pertinente realizar las siguientes manifestaciones. ----------

La denuncia fue ingresada en fecha 10/06/10, un día antes de la fecha de Entrega y apertura de Ofertas. El presente llamado a contratación fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, www.sicp.gov.py, en fecha 01/06/2010. Por tanto, con anterioridad a la fecha fijada para la presentación de ofertas en la etapa competitiva—11/06/2010—, se constatan diez (10) días corridos de publicación. En consecuencia, lo objetado en la denuncia pudo haber sido subsanado, si el reclamo o denuncia ingresaba con anterioridad. ----------

EEUU Nº 961 c/ Tte Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

La difusión de los llamados a contrataciones en el Portal de Contrataciones Públicas se realiza para asegurar irrestrictamente el acceso a la información relacionada a dichos llamados; posibilitando así la subsanación o corrección de los errores u omisiones que pudieran presentarse —en los momentos procesales oportunos—. ----------

Cabe traer a colación, que el Artículo 39º del Decreto Nº 21909/03 establece que todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones (PBC) podrá solicitarla a la Convocante, por medio de una carta, correo electrónico o fax, enviado a la dirección indicada por la Convocante en el PBC. La Convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del PBC que reciba dentro del plazo establecido en el PBC.----------

Por otra parte, en caso de que el denunciante vuelva a tener la necesidad de que sean suspendidos o prorrogados los actos de presentación y apertura de ofertas de algún proceso de contratación pública a última hora, correspondería que el mismo apele a la utilización de la PROTESTA, como medio de impugnación, si entiende que en el pliego, en la proforma de contrato o en el proceso en sí, existen actos que contravienen lo dispuesto en la Ley o que agravien su condición de oferente. La precedente manifestación se la hace por el hecho de que esta Dirección Jurídica no puede realizar actos que de alguna manera puedan entorpecer las actividades de contratación llevadas a cabo por las entidades del Estado, sin haber analizado previa y debidamente los motivos por los que se solicita que se suspendan dichas actividades estatales. ----------

Por todo lo manifestado precedentemente, esta Dirección Jurídica da por finalizada la presente verificación. ----------

Abog. **MA. EUGENIA OTAZO**
Dirección Jurídica

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abog. **JORGE PAIVA ROCHOLL**
Director Jurídico

EEUU Nº 961 c/ Tte Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py